

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día tres de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, considerando las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia, la Encargada del despacho de la Dirección de Planeación Estratégica, la **C. Nadya Reyes Leos**, el Gerente de Contabilidad y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **Contador Público Marco Antonio García Solís** y el Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Contador Público Leopoldo Gómez Gen**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la C. Nadya Reyes Leos, dio inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.
 - 3.1 Modificación Programa de Capacitación en Transparencia 2020

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

La C. Nadya Reyes Leos, verificó y confirmó la asistencia a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de BIRMEX, conforme lo cual, y visto que se encontraban presentes sus integrantes, se tuvo por instalados los trabajos de dicha sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez desahogado el punto anterior, se sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el orden del día, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan

3.1 Modificación Programa de Capacitación en Transparencia 2020

La C. Nadya Reyes Leos, informó que el pasado 07 de julio de 2020, el Comité de Transparencia de Birmex aprobó, en la 2ª Sesión Extraordinaria 2020, el Programa de Capacitación en Transparencia 2020, en cumplimiento al artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue diseñado con base en la oferta disponible en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos (CEVINAI), sistema administrado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), considerando las medidas establecidas por la emergencia sanitaria por la COVID-19.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

Asimismo, comunicó que, desde julio de 2020, el INAI inició trabajos de mantenimiento y actualización en dicha plataforma, que han dado como resultado algunos problemas de operación, como son no generar contraseñas de acceso y no generar constancias de participación.

Por los motivos expuestos, la Dirección General de Capacitación del INAI, propone la modificación de los Programas de Capacitación en Transparencia, de acuerdo con la capacitación lograda hasta julio de 2020, cuando comenzaron los trabajos de mantenimiento en la plataforma, para lo cual comunicó a través del oficio INAI-SE-DGC-069-20, el cual se incluyó en la carpeta de trabajo de la sesión, que debido a los problemas presentados en la plataforma CEVINAI y considerando el efecto que esto tendrá en los Programas de Capacitación, se acordó que se realicen los ajustes necesarios para disminuir el impacto en el cumplimiento de las metas establecidas.

En este sentido, la C. Nadya Reyes Leos informó a los integrantes del Comité que se realizaron 107 cursos de capacitación en línea en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mismos que serán integrados al formato y para enviar la modificación al Programa.

Una vez analizada la información y dado que no existió observaciones sobre lo presentado, el Comité de Transparencia tomó las siguientes resoluciones:

A1/4ªE CT/2020	El Comité de Transparencia aprueba la modificación al Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2020 de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V., el cual será enviado al INAI a través de la Unidad de Transparencia.
-----------------------	--

Fundamento

- Artículo 44 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos que tratar, la C. Nadya Reyes Leos, dio por concluida la sesión siendo las 12:30 horas del día de su inicio.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

<p>Encargada del despacho de la Dirección de Planeación Estratégica</p>	 <p>Nadya Reyes Leos</p>
<p>Responsable del Área coordinadora de Archivos</p>	 <p>Contador Público Marco Antonio García Solís</p>
<p>Suplente del Titular del Órgano Interno de Control</p>	 <p>Contador Público Leopoldo Gómez Gen</p>

Estas firmas corresponden al acta de la 4ª Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia, celebrada el tres de diciembre de dos mil veinte. La presente sesión se realizó de manera virtual a través de medios electrónicos tomando en consideración las medidas establecidas por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a la contingencia generada por el COVID-19 con fundamento en los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación:

- ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020 - Secretaría de Salud.
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 21 de abril de 2020 – Secretaría de Salud.
- ACUERDO mediante el cual se modifican y adicionan los diversos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04 y ACT-PUB/15/04/2020.02, en el sentido de ampliar sus efectos al 30 de mayo del año en curso inclusive, con motivo de la publicación en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2020 del acuerdo por el que se modifica el similar, en el cual se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud.
- ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.